

INFORME DE
ANÁLISIS DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE JUICIO DE VALOR

ACUERDO MARCO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SISTEMAS DE
AGUA SANITARIA PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA
LEGIONELÓISIS

Nº EXPEDIENTE: CT340-24-006

ÍNDICE

1.	OBJETO	3
2.	EMPRESAS PARTICIPANTES.....	3
3.	CRITERIOS PARA LA VALORACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS.....	3
4.	ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN OBJETO DE VALORACIÓN POR JUICIO DE VALOR.....	4

1. OBJETO

El objeto del presente informe es recoger el análisis de la documentación técnica de valoración mediante juicio de valor presentada por las empresas participantes en la licitación relativa a **ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SISTEMAS DE AGUA SANITARIA PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA LEGIONELÓISIS** Expediente nº **CT340-24-006**, con la finalidad de valorar la documentación presentada por las empresas licitadoras.

2. EMPRESAS PARTICIPANTES

De acuerdo a la información aportada en la licitación y facilitada por la Ud. de Contratación con fecha 10 de septiembre de 2024, las empresas que han presentado oferta a esta licitación son las siguientes:

EMPRESAS LICITADORAS	LOTES
AQUYMA S.L.	2, 3, 5, 7 y 8
ATHISA MEDIO AMBIENTE, S.A.U.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8
BIBLION IBERICA S.L.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8
FUMISUR S.L.	2, 3, 5, 7 y 8
GENERAL DE ANÁLISIS, MATERIALES Y SERVICIOS S.L.	8

3. CRITERIOS PARA LA VALORACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS

Según lo dispuesto en el Apartado 8 del Cuadro Resumen, los criterios de valoración técnica sujetos a juicio de valor son los siguientes:

1.1.- Acciones que añadan valor a la ejecución del contrato (De 0 a 10 puntos)

Se puntúan las acciones que añadan valor a la forma de ejecutar el contrato, y el interés de las mismas para VEIASA.

Se consideran acciones que añadan valor a la forma de ejecutar el contrato, entre otras, la implementación de nuevas tecnologías, la realización de auditorías internas, o la formación específica para el personal de la entidad contratista adicional a la exigida legalmente.

Para este criterio se otorgarán las siguientes puntuaciones:

- *Se describe y detalla la forma de ejecutar el contrato, sin incluir acciones, que añadan valor a las ofertas: 0 puntos*
- *Se describe y detalla la forma de ejecutar el contrato con acciones que añadan valor a las ofertas, pero con poco interés para VEIASA: 5 puntos*
- *Se describe y detalla la forma de ejecutar el contrato con acciones que añadan valor a las ofertas con interés moderado para VEIASA: 7,5 puntos*
- *Se describe y detalla la forma de ejecutar el contrato con acciones que añadan valor a las ofertas que tienen mucho interés para VEIASA: 10 puntos.*

4. ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN OBJETO DE VALORACIÓN POR JUICIO DE VALOR

Atendiendo a los anteriores criterios recogidos en los pliegos de esta licitación como aspectos a valorar, se procede a continuación a revisar la acreditación de cada uno de ellos en cada una de las ofertas presentadas por cada licitador

AQUYMA, S.L.

Acciones que añadan valor a la ejecución del contrato (de 0 hasta 10 puntos)

En la memoria técnica aportada se describe de forma detallada la forma de ejecutar el contrato, incluyendo revisiones periódicas y procedimientos.

Se indica que disponen de laboratorio propio para la realización de las analíticas y que los informes que realicen tendrán un tiempo máximo de entrega de 15 días hábiles (legionella) y 5 días para el resto.

Se realizarán auditorías internas mensuales y se dispone del software IGEO, plataforma WEB y NEVIS LIMS para la gestión de los trabajos.

Se entregará manual formativo a todo el personal que realice operaciones menores y certificado.

Se detallan nuevas tecnologías e innovaciones aplicadas al contrato y que se incluye asesoramiento técnico-científico ante eventuales inspecciones, modificaciones de la legislación, etc.

Por lo tanto, dado que se describe de forma detallada la forma de ejecutar el contrato, proponen realizar auditorías internas mensuales, disponen de software específico IGEO, realizar formación para operaciones menores al personal de VEIASA e incluyen asesoramiento, todo ello sin coste adicional, se determina lo siguiente:

Puntuación Asignada: **10 Puntos.**

ATHISA MEDIO AMBIENTE, S.A.U

Acciones que añadan valor a la ejecución del contrato (de 0 hasta 10 puntos)

En la memoria técnica aportada se describe de forma detallada la forma de ejecutar el contrato, incluyendo revisiones periódicas y procedimientos.

Se indica que disponen de laboratorio externo para la realización de las analíticas e incluyen una prueba de detección de legionella con método PCR viabilidad (resultados de análisis en 24 horas) al año por lote.

Se realizarán auditorías internas mensuales y, una vez al año, auditorías externas por una empresa consultora.

Se dispone del software IGEO ERP-Módulo legionella-libro de registro online, para la gestión de los trabajos, habilitándose los accesos necesarios para la supervisión de la realización de las operaciones. Ponen a disposición de VEIASA DEMO para comprobar la funcionalidad.

Se dispondrá de un termómetro registrador de datos para cada uno de los lotes del contrato junto con un estudio termográfico de las conducciones de agua.

Por lo tanto, dado que se describe de forma detallada la forma de ejecutar el contrato, proponen realizar auditorías internas mensuales y externa anual por empresa independiente, disponen de software específico IGEO, realizar formación para operaciones menores al personal de VEIASA e incluyen termómetro registrador, analítica por método PCR (1 al año por lote) y estudio termográfico, todo ello sin coste adicional, se determina lo siguiente:

Puntuación asignada: **10 puntos**

BIBLION IBERICA S.L.

Acciones que añadan valor a la ejecución del contrato (de 0 hasta 10 puntos)

En la memoria técnica aportada se describe de forma detallada la forma de ejecutar el contrato, incluyendo revisiones periódicas y procedimientos.

Se indica que disponen de laboratorio externo para la realización de las analíticas e informes.

La herramienta para el control total del servicio será el software IGEO ERP y proporcionarán a VEIASA acceso a las gráficas e informes de tendencia de las instalaciones, los planos y puntos de control, para conocer de primera mano, como han sido las revisiones realizadas por sus técnicos. Disponen de un servicio de guardia las 24 horas los 365 días al año, para atender por vía telefónica los avisos urgentes que puedan producirse. Los avisos ordinarios serán atendidos en un plazo no superior a las 24 horas.

Se compromete a ofrecer una formación por cada centro de cursos de operaciones menores de Legionella, en modalidad online, con flexibilidad horaria y no requiere que todos los participantes se inscriban al mismo tiempo. La formación será impartida por personal o centro de formación inscrito como formador.

Elaborará y revisará periódicamente los libros de Registros, para comprobar la correcta cumplimentación por parte del personal de mantenimiento de las instalaciones de VEIASA, titular del libro de Registro. Además, revisará los actuales programas de prevención y control de legionella, modificándolos, si procede, así como los planos del mismo.

Se comprometen a poner a disposición de VEIASA de 1 registrador de temperatura HANNA por cada termo durante la ejecución del contrato

Por lo tanto, dado que se describe de forma detallada la forma de ejecutar el contrato, proponen realizar auditorías internas mensuales, disponen de software específico IGEO, servicio de guardia, reducción del plazo de avisos normales, realizar formación para operaciones menores al personal de VEIASA e incluyen termómetro registrador por cada termo, todo ello sin coste adicional, se determina lo siguiente:

Puntuación asignada: **10 puntos**

FUMISUR S.L.

Acciones que añadan valor a la ejecución del contrato (de 0 hasta 10 puntos)

En la memoria técnica aportada se describe de forma detallada la forma de ejecutar el contrato, incluyendo revisiones periódicas y procedimientos.

Proporcionarán formación sobre:

- Buenas prácticas de mantenimiento de las instalaciones en lo referente a la prevención de Legionella
- Procedimientos adecuados para la manipulación y uso de biocidas.

Por lo tanto, dado que solo describen de forma detallada la forma de ejecutar el contrato y solo añaden valor con la realización de formación para operaciones menores al personal de VEIASA, todo ello sin coste adicional, se determina lo siguiente:

Puntuación asignada: **5 puntos**

GENERAL DE ANÁLISIS, MATERIALES Y SERVICIOS S.L.

Acciones que añadan valor a la ejecución del contrato (de 0 hasta 10 puntos)

En la memoria técnica aportada se describe de forma detallada la forma de ejecutar el contrato, incluyendo revisiones periódicas y procedimientos.

Dispone de un protocolo de actuación interno, en caso de detectar positivos, que puede ser solicitado por VEIASA como servicio adicional no incluido en el contrato.

Se realizarán auditorías internas periódicas con frecuencia anual para analizar todos los documentos incluidos en el PPCL. Además, una vez al año, el responsable de servicio facilitará a VEIASA una actualización del Plan de Mejora corporativo

Dispone del software Logistiko (planificación de rutas) y AVALON (aplicación para tomar los datos de campo). Proporcionarán a VEIASA una herramienta informática que, además de poder acceder a toda la información relativa al servicio, funciona como ERP para

gestionar las tareas realizadas por el personal propio de VEIASA. Gestión documental: Se desplegará una plataforma para toda la gestión del contrato y se habilitará un acceso para los responsables de VEIASA.

Se pondrá a disposición de VEIASA la plataforma de formación del grupo GO-EDUCA. A través de esta plataforma, se ofrecerá acceso a una variedad de cursos de formación de manera online, con flexibilidad en los tiempos de estudio y un contenido actualizado y especializado. Se ofrecerá a VEIASA un curso para el personal propio de VEIASA que realiza las operaciones menores en prevención y control de la legionella. (6 horas)

En caso de una urgencia, como un brote de legionelosis, disponen de una solución innovadora que puede ser solicitada por VEIASA como servicio adicional no incluido en el contrato, consistente en equipos de monitorización en continuo por un periodo determinado

Disponen de un modelo predictivo de detección de la bacteria Legionella, basado en PCR, que puede ser solicitada por VEIASA como servicio adicional no incluido en el contrato

Por lo tanto, dado que se describe de forma detallada la forma de ejecutar el contrato, proponen realizar auditorías internas anuales, realizar formación para operaciones menores al personal de VEIASA pero no disponen del software específico IGEO, y que ofrecen analíticas basadas en PCR y monitorización como servicios adicionales no incluidos en el contrato, se determina lo siguiente:

Puntuación asignada: **7,5 puntos**

Resumen de las puntuaciones de Juicio de Valor

PUNTUACION EMPRESAS LICITADORA JUICIO VALOR	
AQUYMA S.L.	10 PUNTOS
ATHISA MEDIO AMBIENTE, S.A.U.	10 PUNTOS
BIBLION IBERICA S.L.	10 PUNTOS
FUMISUR S.L.	5 PUNTOS
GENERAL DE ANÁLISIS, MATERIALES Y SERVICIOS S.L.	7,5 PUNTOS

En Sevilla, a fecha de la firma.

02627721
V ENRIQUE
GARCIA
(C:A41398
645)

Firmado digitalmente por
02627721V
ENRIQUE GARCIA
(C:A41398645)
Fecha:
2024.10.09
15:11:13 +02'00'

Enrique García Luján
Jefe de Mantenimiento y E.E.